

30 JUN 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1145

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos de Salud de fecha 28 Junio de 2011.
2. Memorando de Alcaldía N° 207 de fecha 30 de Junio de 2011, el cual autoriza adjudicar trato directo a la siguiente empresa O.T.E.C. RETRETA S.A. RUT 96.772.230-8, por un monto de \$118.000.- (Ciento dieciocho mil pesos), Exento de Iva.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que O.T.E.C. RETRETA S.A. es la única institución que imparte capacitación "Métodos para aplicar y utilizar acertadamente los procesos legales y administrativos de Licencias Médicas", a realizarse el día 08 de Julio del 2011, en la ciudad de La Serena.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo por la Modalidad de "Proveedor único", a O.T.E.C. RETRETA S.A. RUT: 96.772.230-8, por un monto de \$118.000 (Ciento dieciocho mil pesos), Exento de Iva.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Salud: Subtítulo: 22 Ítem: 11 Asignación: 002 "Curso de Capacitación".
3. **CONFECIÓNENSE** Orden de Compra a nombre de "O.T.E.C. RETRETA S.A. RUT: 96.772.230-8" por concepto de capacitación Métodos para aplicar y utilizar acertadamente los procesos legales y administrativos de Licencias Médicas, por un Monto de \$118.000 (Ciento dieciocho mil pesos), Exento de Iva.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DAVID TORRES ENCINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA BARRAZA VENEGAS
ALCALDESA (S)

MBV/DTE/KBN/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones-Educación
- Archivo